

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 23/MAYO/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 33 33 009 2018 00025	REPARACION DIRECTA	ANA CECILIA RODRIGUEZ QUINTERO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que la parte actora efectúe correcciones.	22/05/2018	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2018 00031	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GERMAN DARIO MARTINEZ M	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	Auto admite demanda Se admite la demanda y se ordenan las respectivas notificaciones previas consignación de los gastos del proceso.	22/05/2018	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2018 00032	REPARACION DIRECTA	JIMMY PÉREZ MANZANO	MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	Auto declara falta de competencia Declarar la falta de competencia para conocer del asunto. Conceder el término de tres (3) días para que los accionantes indiquen la sede territorial de preferencia Remítase la demanda y sus anexos al	22/05/2018	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2018 00036	REPARACION DIRECTA	ILDE ARNOVI BECOCHE	MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la demanda y se ordenan las respectivas notificaciones previas consignación de los gastos del proceso.	22/05/2018	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2018 00039	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	EDER CRISTOBAL PIAMBA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda por caducidad de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho. En firme este auto devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.	22/05/2018	PRINCI PAL

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/MAYO/2018** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
SECRETARIO